

SESION ESPECIAL

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los seis días del mes de octubre de 1994, siendo las 20,30 horas se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales cuyas firmas obran a fojas siete del libro de Asistencia, bajo la Presidencia de su titular, Don Oscar Alberto Milani, registrándose la ausencia con aviso del Dr. Carlos Balcarce y del señor Juan Daniel Knesevich.-

Sr. Presidente: Por Secretaría se pasará a dar lectura al Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura al siguiente Decreto:

General Juan Madariaga, 4 de octubre de 1994.- VISTO: Que por Expediente del D.E. n° 530/94 Interno 2371, ingresaron las actuaciones relativas a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1993; y CONSIDERANDO: Que girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la misma ha producido despacho en minoría;

Que en virtud de lo normado por el artículo 68 inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 33 del Reglamento Interno, compete proceder a la convocatoria de una Sesión Especial; Por ello, el Presidente del H.C.D., en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase el Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Especial para el día 6 de octubre de 1994, a las 9,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Resolución relativo a la Rendición de Cuentas Ejercicio 1993. Expte. D.E. n° 530/94 Interno 2371.-
- b) Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. 579/94 Interno 2372 ref. compensación de Partidas de Gastos Ejercicio 1993.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 30/94.- Firmado, Graciela Nader – Secretaria, Oscar Milani. Presidente.-

Sr. Presidente: Pasamos al primer punto del Orden del Día. Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Resolución, relativo a la Rendición Ejercicio 1993. Expte. 530/94 Interno 2371.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Despacho y a la nota ingresada suscripta por el Dr. Carlos Balcarce que dice textualmente: General Madariaga, 4 de octubre de 1994. El Concejel Carlos Balcarce señala que los despachos suscriptos sobre Rendición de Cuentas 1993 y Compensación de Excesos

del mismo ejercicio, cuentan con conformidad en cuanto al envío de documentación requerido por el Reglamento de Contabilidad, pero se abstiene de pronunciarse sobre la gestión que comprende su período a cargo interinamente del D.E., por comprenderlo las Generales de la Ley, activo por el cual solicita que se haga conocer esta circunstancia el H. Cuerpo anticipando que se abstendrá de votar en la Sesión. Es conforme con las constancias del Libro de Actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 37.-

Señor Presidente: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Queda sancionada la Resolución n° 266/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Despacho en minoría de la Comisión de H y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza Expte. D.E. n° 599/94 Interno 2372 – Compensación Partidas de Gastos Ejercicio 1993.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Despacho.-

Sr. Presidente: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, marquen su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 732/94 que obra a fojas del Libro Anexo.- No habiendo mas asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión del Día de la fecha.-